

## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS

#### COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS<sup>1/</sup>

**Misión:** La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene la misión de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif
E002	Proporcionar servicios que se brindan en las áreas de atención al público en oficinas centrales	18,585,740	21,476,953	21,408,263	21,408,263	115.2	99.7

**INDICADOR PARA RESULTADOS:** Servicios personales y telefónicos atendidos y documentos registrados en oficinas centrales

<b>Nivel: Propósito</b>	Las víctimas de presuntas violaciones a los Derechos Humanos reciben servicios de atención en oficinas centrales para conocimiento, protección y defensa de sus derechos
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	Número de servicios personales y telefónicos proporcionados y documentos registrados en oficinas centrales
<b>Unidad de medida</b>	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
194,480	194,480	184,292	94.8	94.8

**Poder o Ente Autónomo:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos

<sup>1/</sup> Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la Fórmula.

#### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

<sup>1/</sup> Es importante señalar que la totalidad de los indicadores de todos los programas de la CNDH se encuentran registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. (PASH). De igual manera, el Informe Anual de Actividades 2014, que está publicado en la página web institucional, se encuentran contenidos los resultados del total de los programas desarrollados por la CNDH.

- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a través de la Dirección General de Quejas y Orientación (DGQO), tiene dentro de sus funciones, la atención directa al público en general que solicita de manera personal o por vía telefónica, atención en las oficinas centrales de la CNDH, para denunciar presuntas violaciones a los Derechos Humanos, así como para requerir, entre otros servicios, asesoría jurídica, información sobre el trámite de algún expediente o la presentación de un escrito. Para el ejercicio 2014, la DGQO estableció el **indicador estratégico “Servicios personales y telefónicos atendidos y documentos registrados en oficinas centrales”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 194,480 servicios programados, en la materia. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 184,292 servicios proporcionados; **esto es, un 94.8%, lo que significó un cumplimiento menor en 5.2% respecto de la meta aprobada**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ La CNDH ofreció 48,071 servicios a personas de los distintos sectores de la sociedad, para: apoyo y asesoría para la presentación de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; proporcionar orientación jurídica; orientación y remisión de los afectados a las instancias facultadas para atender aquellos asuntos cuya naturaleza no es competencia de la CNDH; de todo lo anterior, se presenta el siguiente desglose: 34,639 servicios de orientación jurídica de manera personal o por vía telefónica; 3,205 servicios sobre asistencia en la elaboración de escritos de petición; la elaboración de 1,850 actas circunstanciadas; 2,278 servicios de atención al público, en forma personal o vía telefónica, sobre solicitudes de información relativa a la CNDH para trabajos escolares o de investigación y 6,099 servicios de información sobre el curso de los escritos atendidos.
  - ◆ De los servicios que se otorgan de manera presencial en las instalaciones del Edificio Sede de esta institución, el 97% fueron calificados como excelentes o buenos, como resultado de la encuesta de calidad.
  - ◆ La Oficialía de Partes de la CNDH, recibió y turnó 136,221 documentos, destacándose: 69,114 documentos de diversas autoridades; 42,230 escritos de quejosos; 9,357 documentos de los organismos locales de protección a los Derechos Humanos; y 15,520 documentos diversos (oficios de transparencia, para la Presidencia del CNDH, entre otros). Al total de los documentos recibidos y turnados, se les asignó número folio y fecha de recepción; y se les registró en el sistema de base de datos correspondiente al tipo de documento, remitente, número de fojas y destinatario.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- **El beneficio económico y social** alcanzado con las acciones anteriores del **indicador de propósito**, consistió en otorgar a la población, la atención las 24 horas de los 365 días del año, para contribuir en la solución de todo asunto relacionado con presuntas violaciones a sus Derechos Humanos, por abusos u omisiones en la actuación de autoridades de los diferentes niveles de gobierno.
  - ◆ La atención personal y/o vía telefónica a quienes solicitaron los servicios de la CNDH en las oficinas centrales y las ubicadas en el centro histórico de la Ciudad de México, tanto en los casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos como en los que se requirió información sobre el tema, permitió una amplia cobertura de atención a las personas y grupos sociales de la población en general, en materia de protección, promoción y divulgación de los Derechos Humanos.
  - ◆ Se destinaron diversos espacios físicos en los que un amplio número de Visitadores Adjuntos se dedicó a la recepción de quejas y peticiones, con el objetivo de que esta función se desempeñe con celeridad, eficacia y precisión. Cabe señalar, que el servicio se presta durante todo el año, ya que ninguna fecha es inhábil para atender al público que requiere atención.
  - ◆ Como parte de los servicios que se ofrecen: la recepción de quejas; la asistencia y orientación jurídicas; así como la asesoría, tanto personal como vía telefónica, han recibido el reconocimiento de los quejosos, ya que un alto porcentaje les otorga las mejores calificaciones en las encuestas que se han

realizado; en ese sentido, el 97% de los servicios fueron calificados como excelentes o buenos, lo que compromete a este Organismo Autónomo a continuar con el nivel de calidad en los servicios que proporciona.

- ◆ La CNDH atendió a amplios sectores de la sociedad que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad, que no pueden o no saben cómo defenderse contra violaciones a los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E003	Proporcionar servicios de atención al público en general en oficinas foráneas, así como atender asuntos relacionados con las personas migrantes	65,253,458	67,450,831	65,449,112	65,449,112	100.3	97.0

**INDICADOR PARA RESULTADOS:** Servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas, así como servicios realizados para proteger y promover los Derechos Humanos de las personas migrantes (\*)

<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a la protección de los Derechos Humanos mediante la prestación de servicios de atención al público en oficinas foráneas y atención a personas migrantes
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	Número de servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas, así como servicios realizados para proteger y promover los Derechos Humanos de las personas migrantes
<b>Unidad de medida</b>	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
146,003	157,644	155,931	106.8	98.9

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

(\*) Indicador que reportan la Primera y Quinta Visitadurías Generales.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la Fórmula y en Meta.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Para 2014, la CNDH, a través de la Primera y Quinta Visitadurías Generales (PVG y QVG) estableció, el **indicador estratégico “Servicios personales y telefónicos atendidos, registro de documentos en oficinas foráneas, así como servicios realizados para proteger y promover los Derechos Humanos de las personas migrantes”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 146,003 servicios programados para la atención a denunciantes de presuntas violaciones a sus Derechos Humanos en el interior del país, así como, la atención de asuntos relacionados con las personas migrantes. Al concluir el año, **se alcanzó una meta de 106.8%**, resultado de 155,931 servicios proporcionados, **lo que significó un cumplimiento mayor en 6.8% respecto de la meta aprobada**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ♦ La CNDH a través de la PVG y la QVG, tiene a su cargo 16 oficinas foráneas, que se ubican en las siguientes ciudades: Tijuana, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Ciudad Juárez, Chihuahua; Nogales, Sonora; Reynosa, Tamaulipas; Ixtepec, Oaxaca; Villahermosa, Tabasco; Coatzacoalcos, Veracruz; San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; Tapachula, Chiapas; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Torreón, Coahuila; Acapulco, Guerrero; Mérida, Yucatán; Aguascalientes, Aguascalientes, y Morelia, Michoacán. En este contexto, por medio de sus 16 oficinas foráneas, se ofrecieron 23,223 servicios a personas de los distintos sectores de la sociedad, para: apoyo y asesoría para la presentación de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos; proporcionar orientación jurídica; e informarse de procedimientos, entre otros, presentando el siguiente desglose: 13,148 servicios de orientación jurídica de manera personal o por vía telefónica; 3,001 servicios sobre asistencia en la elaboración de escritos de petición; la elaboración de 6,432 actas circunstanciadas y 642 servicios de atención al público en forma personal o vía telefónica, sobre solicitudes de información relativa a la CNDH para trabajos escolares o de investigación.
- ♦ Se registraron 16,145 documentos, cuyo desglose es el siguiente: 3,855 escritos de queja; y 12,290 documentos diversos, de autoridades del ámbito federal, estatal o municipal y organismos estatales de Derechos Humanos, entre otros.
- ♦ Cabe señalar, que el 18 de diciembre de 2014, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos creó una Oficina Especial para el Caso Iguala, encargada de atender las violaciones graves a los Derechos Humanos por los lamentables acontecimientos ocurridos en esa ciudad los días 26 y 27 de septiembre de 2014. Esta oficina es adicional a las 16 oficinas foráneas con las que cuenta la CNDH.
- ♦ La agenda de visitas sistemáticas a las estaciones migratorias es una de las acciones más eficaces para el monitoreo y protección de los Derechos Humanos de los migrantes, así como para fomentar el diálogo, recabar sus quejas y recopilar los testimonios correspondientes, además de gestionar soluciones inmediatas a casos específicos. Destaca la realización de 1,423 visitas a estaciones migratorias, en las que se atendió a 56,081 personas y se realizaron 9,974 gestiones en favor de las personas alojadas en dichas estaciones; en su mayoría, las gestiones han tenido como finalidad el que se les proporcione a los migrantes: atención médica; información sobre su situación jurídica migratoria; alimentación; enseres básicos de limpieza y de aseo personal; colchonetas limpias; acceso a comunicaciones telefónicas; ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración (INM); inventario de bienes; y supervisión de trámites de repatriación.
- ♦ Además se realizaron 401 visitas a lugares dependientes de una autoridad diferente de la migratoria, en donde se presenta una alta concentración de migrantes, como aeropuertos; terminales de autobuses y ferroviarias; cruces fronterizos; y puntos de revisión, entre otros, con objeto de supervisar el trato a migrantes, recabar sus testimonios y, en su caso, dar inicio a los expedientes de queja respectivos; en estas visitas se atendieron 7,164 personas y se realizaron 46 gestiones ante diversas autoridades. De igual forma, se efectuaron 656 visitas a casas o albergues para migrantes, en las que se atendieron 17,942 personas y se realizaron 2 gestiones. La cobertura se complementó con 257 visitas a lugares de tránsito de migrantes, como plazas públicas o vías ferroviarias, en donde se atendieron 9,326 personas.
- ♦ Aunado a las actividades previamente descritas, es importante resaltar que, en este periodo, se brindó atención de carácter específico y personalizado a un total de 3,973 personas, tanto migrantes como público en general, derivado de lo cual se efectuaron 64 gestiones ante autoridades, en un total de 303 acciones de esta naturaleza.
- ♦ Se llevó a cabo un total de 1,485 acciones de promoción, vinculación y estudio de los Derechos Humanos de las personas migrantes, a través de los cuales se impactó a un total de 7,538 personas.

**Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Las acciones anteriores permitieron cumplir con el compromiso de proteger y promover los Derechos Humanos de la población en general y, principalmente de las personas migrantes, lo cual redundó en el logro de **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de fin**, que contribuye al aseguramiento del respeto irrestricto de estos derechos. Dentro de los principales beneficios sociales de los servicios proporcionados al público, al amparo de este Programa, destaca lo siguiente:
  - ◆ A través de las Oficinas Foráneas, se dio cobertura a la población en las entidades federativas, acercando los servicios de la CNDH y encargándose tanto de la atención especializada a migrantes, así como del público en general que acude directamente a dichas Oficinas a recibir orientación, informarse sobre procedimientos o solicitar información para la realización de investigaciones académicas.
  - ◆ En las visitas realizadas a las estaciones migratorias y lugares de alta concentración, se realizaron 10,022 gestiones a favor de las personas alojadas en estos lugares, a efecto de continuar la cobertura de atención a la población migratoria que padece violaciones a sus Derechos Humanos, en su tránsito hacia los Estados Unidos de América en búsqueda de mejores condiciones de empleo y de vida, con lo cual se fortaleció, ante las autoridades y la sociedad en general, la cultura de la protección y promoción de los Derechos Humanos de la población migratoria.
  - ◆ Derivado de las visitas practicadas a las estaciones migratorias y lugares de alta concentración de migrantes se beneficiaron 29,260 mujeres y 75,240 hombres.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif
E004	Solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones.	408,228,527	407,692,007	403,760,960	403,760,960	98.9	99.0

INDICADOR PARA RESULTADOS: Expedientes concluidos.(\*)

<b>Nivel: Propósito</b>	Las víctimas de presuntas violaciones a Derechos Humanos reciben atención y solución a sus escritos o expedientes para su protección y defensa
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	Número de expedientes concluidos
<b>Unidad de medida</b>	Expediente

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
26,666	26,666	22,359	83.8	83.8

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

(\*) Indicador que reportan las Seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Nivel y Objetivo.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Para 2014, la CNDH, a través de las Seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación, estableció el **indicador estratégico “Expedientes concluidos”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 26,666 servicios programados para la solución de las quejas presentadas por los denunciantes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue 22,359 expedientes, lo que

significó un **porcentaje de cumplimiento menor en 16.2%, con respecto a la meta aprobada**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ Los 22,359 expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos de los denunciantes, fueron tramitados conforme a las siguientes causas principales de solución: 7,299 orientaciones al quejoso; 8,038 remisiones, en cuyo caso se indicó al agraviado la autoridad competente a la cual recurrir; y 7,022 quejas por haberse reunido los elementos sobre la probable violación a los Derechos Humanos de los agraviados, como se indica a continuación:
  - De los 7,299 expedientes solucionados por orientación directa, el desglose es el siguiente: 239 por la Primera Visitaduría General; 550 por la Segunda Visitaduría General; 1,159 expedientes por la Tercera Visitaduría General; 1,021 por la Cuarta Visitaduría General; 377 por la Quinta Visitaduría General; 2,081 expedientes concluidos por la Sexta Visitaduría General; y 1,872 expedientes por la Dirección General de Quejas y Orientación.
  - En lo referente a los 8,038 expedientes solucionados por remisión, el desglose es el siguiente: 2,727 expedientes concluidos por la Primera Visitaduría General; 1,089 por la Segunda Visitaduría General; 856 por la Tercera Visitaduría General; 839 por la Cuarta Visitaduría General; 894 por la Quinta Visitaduría General; y 1,633 por la Sexta Visitaduría General.
  - En lo relativo a los 7,022 expedientes solucionados por queja, el desglose es el siguiente: 1,139 expedientes concluidos por la Primera Visitaduría General; 1,196 por la Segunda Visitaduría General; 1,276 por la Tercera Visitaduría General; 558 por la Cuarta Visitaduría General; 1,654 por la Quinta Visitaduría General; y 1,199 por la Sexta Visitaduría General.
  - De los 7,022 expedientes solucionados por queja: 3,304 por solución durante su tramitación y/o conciliación; 2,905 se atendieron por orientación al quejoso; 489 por no existir materia para seguir conociendo del expediente, en virtud de que la autoridad, a solicitud de la CNDH, tomó medidas para resolver la violación a los Derechos Humanos; 201 por acumulación; 41 por recomendación; 39 por falta de interés del quejoso en la continuación del procedimiento; 35 por desistimiento del quejoso; 7 por no competencia de la Comisión Nacional y 1 por Recomendación por violación grave.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con las acciones anteriores del **indicador de propósito**, permitieron avanzar en el fortalecimiento de la solución de expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
  - ◆ A través de los 22,359 expedientes solucionados por las seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación, se dio atención a los quejosos para proteger sus Derechos Humanos, en atención a las atribuciones, facultades y procedimientos establecidos en la Ley de la CNDH y su Reglamento Interno.
  - ◆ Cuando la naturaleza del problema no fue competencia de la CNDH, se remitieron a los denunciantes para acudir a las instancias competentes, entre las que destacan: Comisiones estatales de Derechos Humanos; la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Órgano Interno de Control en la Policía Federal; la Procuraduría General de la República; el Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo; el Instituto Federal de Defensoría Pública; el Consejo de la Judicatura Federal; la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; la Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana de la Secretaría de la Defensa Nacional; el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Migración; entre otras.



## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

---

- ◆ Se dio seguimiento pormenorizado a los casos en que las autoridades incurrieron en actos u omisiones que representaron un agravio a los Derechos Humanos.
- ◆ Los expedientes atendidos y solucionados por las presuntas violaciones a los Derechos Humanos, a través de los diferentes procedimientos, así como las Recomendaciones emitidas a las autoridades que se hicieron acreedoras a las mismas, beneficiaron a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y que fue objeto de abusos u omisiones de autoridad, con lo cual se fortaleció la protección y observancia de los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E005	Solucionar inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas.	23,466,730	21,218,450	20,426,104	20,426,104	87.0	96.3

INDICADOR PARA RESULTADOS: Expedientes de inconformidad concluidos. (\*)

<b>Nivel: Componente</b>	Expedientes de inconformidad concluidos
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	Número de expedientes de inconformidad concluidos
<b>Unidad de medida</b>	Expediente

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
535	535	391	73.1	73.1

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

(\*) Indicador que reportan las Seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en él Objetivo.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- En 2014, la CNDH, a través de las seis Visitadurías Generales y la Dirección General de Quejas y Orientación, estableció el **indicador de estratégico “Expedientes de inconformidad concluidos”**, el cual mide la **eficacia** de concluir 535 expedientes programados, en apego a la disposición constitucional de conocer sobre inconformidades presentadas en relación con las recomendaciones, acuerdos u omisiones de los organismos equivalentes en las entidades federativas. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue de 73.1%, resultado de 391 expedientes concluidos, lo que significó un **cumplimiento menor en 26.9%**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ En el presente ejercicio se concluyeron 391 expedientes de inconformidad: en relación a los recursos de queja, se concluyeron 124; y respecto de los recursos de impugnación se concluyeron 267.

- ◆ Durante el periodo sobre el que se informa, y para la integración de los expedientes respectivos, se realizaron 155 solicitudes a los organismos locales de protección a los Derechos Humanos, con motivo de las inconformidades presentadas en su contra.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con las acciones del **indicador de componente** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la solución de inconformidades por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas.
- ◆ Se protegieron los Derechos Humanos de los inconformes sobre los asuntos presentados ante la CNDH, respecto de las recomendaciones, acuerdos y omisiones de los organismos de Derechos Humanos de las Entidades Federativas; así como por insuficiencia en el cumplimiento de las recomendaciones ante estos organismos por parte de las autoridades locales. Lo anterior, fortaleció en el ámbito nacional y en los diferentes niveles de gobierno, el irrestricto respeto y protección de los Derechos Humanos.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif
E006	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito.	20,654,538	20,976,844	19,655,220	19,655,220	95.2	93.7

**INDICADOR PARA RESULTADOS: Personas atendidas con servicios victimológicos y actividades de capacitación en materia de víctimas del delito**

<b>Nivel: Propósito</b>	Las víctimas del delito reciben atención para mitigar los daños provocados por la victimización.				
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico				
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia				
<b>Fórmula</b>	Número de personas atendidas				
<b>Unidad de medida</b>	Personas				
VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)		
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada		Alcanzada/Modificada
18,810	18,810	14,034	74.6		74.6
Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos					

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- En 2014, la CNDH, a través de la Primera Visitaduría General (PVG), estableció el **indicador estratégico “Personas atendidas con servicios victimológicos y actividades de capacitación en materia de víctimas del delito”**, el cual mide la **eficacia** de atender 18,810 personas programadas, mediante la prestación de servicios victimológicos, como son asesorías jurídicas, psicológicas y de acompañamiento e información, así como, a través de actividades de capacitación en la materia. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue 74.6%, resultado de la atención de 14,034 personas, lo que significó **un cumplimiento menor en 25.4%**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se debe principalmente a lo siguiente:
  - ◆ La variación en la meta obedece principalmente, a que derivado de los acontecimientos ocurridos sobre Violaciones Graves a Derechos Humanos en Ocoyucan, Puebla e Iguala, Guerrero, durante el último semestre de 2014, algunos visitadores adjuntos adscritos a este programa, fueron comisionados temporalmente para atender dicha encomienda especial, por lo cual las actividades de atención a expedientes, asesorías jurídicas, entrega de información, entre otras, se vieron disminuidas.
  - ◆ Se realizaron 6,022 servicios de atención victimológica, de los cuales 2,841 corresponden a atenciones jurídicas; 417 servicios de apoyo psicológico; y 2,764 consistieron en servicios de información y de acompañamiento a víctimas del delito.

- ◆ Se iniciaron 3,189 expedientes para la atención de víctimas del delito, a través de las siguientes vías de acceso a los asuntos: 1,984 por medio de PROVÍCTIMA/TEL; 159 de PROVÍCTIMA/WEB; 249 de PROVÍCTIMA/SEDE; y 797 de PROVÍCTIMA/VA (Visitador Adjunto). Del total de los casos atendidos, 1,310 fueron de naturaleza penal, de los cuales 1,115 fueron planteados por las víctimas directas del delito o sus familiares y 195 por los inculpados; de los restantes 1,879 asuntos atendidos, la naturaleza jurídica de los casos fue de diversas materias.
- ◆ Se llevaron a cabo 74 eventos de promoción de los Derechos Humanos de las víctimas del delito, con un aforo total de 10,771 asistentes, entre los que se encuentran servidores públicos de diversos sectores, estudiantes, docentes y público en general.
- ◆ Se desarrollaron diversas acciones para promover la cultura de respeto y apoyo a las víctimas del delito, entre las cuales se encuentran la distribución de 63,330 materiales impresos alusivos a las víctimas del delito, como son: el tríptico *Províctima te ayuda*; y el Díptico *Primeros auxilios psicológicos*; entre otros.
- ◆ Se llevaron a cabo 48 acciones de vinculación, con diversos representantes de organismos locales de Derechos Humanos, de organizaciones civiles y autoridades de las entidades federativas del país.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con las acciones del **indicador de propósito**, proporcionaron diversos servicios victimológicos a las víctimas del delito.
  - ◆ Se realizó la atención victimológica de manera integral, eficiente y acorde a los criterios y principios internacionales reconocidos en la materia, y se promovió y difundió la cultura de respeto a los derechos de las víctimas del delito entre la sociedad mexicana, a través del impulso de acciones de difusión, promoción y colaboración institucional.
  - ◆ A través de la atención proporcionada en materia jurídica, apoyo psicológico, gestión de servicios, acompañamiento a las víctimas del delito y actividades de capacitación, se impulsó la protección y promoción de los Derechos Humanos de las víctimas del delito y se benefició a un total de 14,034 personas.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif
E007	Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro.	16,462,495	17,876,353	17,748,199	17,748,199	107.8	99.3

INDICADOR PARA RESULTADOS: Acciones realizadas para la atención de los casos sobre víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, así como de personas extraviadas o ausentes.

<b>Nivel: Propósito</b>	Los quejosos reciben atención sobre casos de víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas, extraviadas o ausentes así como víctimas del delito de secuestro
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	Número de atenciones
<b>Unidad de medida</b>	Atención

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
42,678	42,678	63,948	149.8	149.8

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en él Objetivo.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Durante 2014, la CNDH, a través de la Primera Visitaduría General (PVG), estableció el **indicador estratégico “Acciones realizadas para la atención de los casos sobre víctimas de desaparición forzada o involuntaria de personas o del delito de secuestro, así como de personas extraviadas o ausentes”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 42,678 acciones programadas, con el objetivo de investigar los reportes de desaparición de personas, en los que se presume o afirme la participación de algún agente del Estado en la detención de éstas, para sustraerlas de la protección de la ley, ocultando o negando su paradero, así como atención a víctimas del secuestro. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue de 149.8%, resultado de la atención de 63,948

acciones, lo que significó **un cumplimiento superior en 49.8%**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ En lo referente a la **atención de presuntos desaparecidos**, este año se recibieron 41 expedientes de queja, 222 expedientes de orientación directa y 53 de remisión; asimismo, se concluyeron 318 expedientes: 48 de queja; 216 de orientación directa y 54 de remisión, con un total de 437 agraviados. Se llevaron a cabo 259 trabajos de campo en visitas a 17 entidades federativas y se tramitaron 50,010 solicitudes de información a diversas autoridades federales (2,434) y estatales (47,576), para ubicar el paradero de las personas reportadas como extraviadas o ausentes.
- ◆ Por lo que respecta a la **Unidad Especial de Atención a Víctimas del Secuestro**, se recibieron 6 expedientes de queja, 7 de orientación directa y 5 de remisión, en los que se reportó el secuestro de 29 personas; del mismo modo, en el periodo sobre el que se informa se concluyeron 32 casos.
- ◆ En lo relacionado al **Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas No Identificadas (SINPEF)**, se radicaron 368 expedientes con 375 agraviados, que originalmente fueron materia de investigación (expedientes de queja) o calificados como de orientación directa por parte de alguna de las Visitadurías Generales de la CNDH, así como de la Dirección General de Presuntos Desparecidos (DGPD), en los que, al no encontrarse responsabilidad de alguna autoridad en los sucesos que propiciaron la ausencia o desaparición de los agraviados, se continúan realizando distintas acciones a nivel nacional, encaminadas a conocer los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición, así como a ubicar su paradero o su destino final; para alcanzar ambos objetivos se solicitó la colaboración de distintas autoridades federales, estatales y, en su caso, municipales. También se registraron en dicha base de datos las distintas solicitudes de colaboración formuladas por las Comisiones estatales de Derechos Humanos y por Organismos No Gubernamentales, así como los casos de migrantes que al internarse o transitar dentro del territorio nacional han sido reportados como extraviados o desaparecidos; en ese sentido, se concluyeron 21 expedientes con 21 agraviados, de los cuales 19 fueron localizados con vida. Se llevaron a cabo 60 trabajos de campo en visitas a 26 entidades federativas y se tramitaron 13,619 solicitudes de información a diversas autoridades federales (624) y estatales (12,995).

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con el **indicador de propósito** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la atención de quejas relacionadas con personas reportadas como desaparecidas.
  - ◆ Se investigaron las quejas relativas a personas de las que se desconoce su paradero y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o servidor público; lo anterior, mediante la realización de las acciones necesarias encaminadas a lograr, por una parte, el ubicar el paradero del o los agraviados, así como a reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer la verdad histórica de los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición.
  - ◆ Se realizaron las gestiones necesarias con la autoridad que, en su caso, haya sido señalada como responsable de vulnerar los Derechos Humanos de los agraviados, además de solicitar la colaboración de todas las autoridades federales, estatales y municipales que puedan aportar datos inherentes a la investigación.
  - ◆ Se conocieron e investigaron los casos relacionados con personas que son objeto de secuestro, observando que el Ministerio Público respeta los derechos que tienen reconocidos en su calidad de víctimas del delito.
  - ◆ Se realizó la actualización del Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas No Identificadas (SINPEF), el cual es una base de datos que permite identificar, ubicar o localizar a personas reportadas como extraviadas, ausentes o desaparecidas o que incluso fallecieron y no han sido identificados sus cadáveres; a través de estas acciones, se espera contar con una base de datos de personas fallecidas no identificadas que permita crear

una Red a Nivel Nacional para conocer, por un lado, la incidencia que en esa materia se encuentra registrada, y, por el otro, realizar puntualmente un cruce de información de los datos existentes, todo esto encaminado a brindar a la ciudadanía ese servicio cuando así lo solicite.

- ◆ Con el mismo propósito, también se registran en dicha base de datos, las distintas solicitudes de colaboración formuladas por las comisiones estatales de Derechos Humanos y por Organismos No Gubernamentales, así como los casos de migrantes que al internarse o transitar dentro del territorio nacional han sido reportados como extraviados o desaparecidos.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif
E008	Realizar visitas de supervisión a lugares de detención en ejercicio de las facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	17,939,133	19,493,880	19,367,983	19,367,983	108.0	99.4

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de lugares de detención visitados con respecto al total de lugares de detención en México.

<b>Nivel: Propósito</b>	Los Derechos Humanos de las personas que se encuentran en lugares de detención son supervisados con visitas para detectar y dar seguimiento a irregularidades relacionadas con la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.						
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico						
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia						
<b>Fórmula</b>	$(\text{Número de lugares de detención visitados} / \text{Número de lugares de detención en México}) * 100$						
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje						
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)			
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada		Alcanzada/Modificada		
10.1	10.1	10.1	100.0		100.0		

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en él Objetivo.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Para 2014, la CNDH, a través de la Tercera Visitaduría General (TVG), estableció el **indicador estratégico “Porcentaje de lugares de detención visitados con respecto al total de lugares de detención en México”**, el cual mide la **eficacia** de visitar el 10.1% (539 visitas) de los 5,324 lugares de detención en el territorio nacional, con el objetivo de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Al cierre del año, la meta alcanzada en este

indicador fue de 539 visitas realizadas, lo que significó **un cumplimiento del 100.0%**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, realizó un total de 539 visitas a distintos lugares de detención e internamiento; de éstas, 404 se realizaron en seguimiento a los 10 informes emitidos el año anterior, a fin de constatar la atención a las 2,109 irregularidades señaladas en los informes dirigidos a los gobiernos estatales y municipales de Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí y Zacatecas.
- ◆ Las 539 visitas a distintos lugares de detención e internamiento abarcaron las 32 entidades federativas y se agrupan de la siguiente forma: 179 visitas realizadas en agencias del Ministerio Público, centros de arraigo y otros; 129 a separos de seguridad pública o de juzgados; 128 a centros de reinserción social; 64 a centros de internamiento para adolescentes; 21 a cárceles municipales o distritales; 8 en albergues para atención a víctimas de delitos y/o asistencia social; 5 en instituciones psiquiátricas; 3 en prisiones militares; y finalmente 2 a centros federales de readaptación social.
- ◆ Durante el año sobre el que se informa, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura emitió 4 informes relacionados con lugares de detención de los estados de Chiapas y Oaxaca, donde se señalaron un total de 1,780 irregularidades.
- ◆ Adicionalmente, a efecto de contribuir a la formación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las personas bajo cualquier forma de detención o prisión, se distribuyeron 23,029 trípticos sobre temas en la materia, en los lugares de detención visitados.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Las acciones del **indicador de propósito** permitieron alcanzar diversos **beneficios económicos y sociales**, en el cumplimiento a este programa, que permitieron realizar visitas de supervisión a lugares de detención para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; al respecto destaca lo siguiente:
  - ◆ Se estableció un sistema de visitas periódicas a los lugares en que se encuentran personas privadas de su libertad, con el fin de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Asimismo, se estableció una estrategia de trabajo a partir de un conjunto de procedimientos operativos y analíticos estructurados para evaluar, desde un enfoque preventivo, las condiciones de detención que imperan en los distintos centros de detención e internamiento, para detectar si existen situaciones que pudieran derivar en la incidencia de casos de tortura o maltrato y de esa forma poder mejorar el trato y las condiciones en que se encuentran las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.
  - ◆ A partir de dichos procedimientos, se verifica que, entre otros, se respeten el derecho a recibir un trato humano y digno; a la legalidad y a la seguridad jurídica, y a la protección de la salud; de igual forma, se supervisa el estado en que se encuentran las instalaciones; las características de la alimentación; los sistemas de registro; el perfil del personal responsable de los lugares de detención; la integridad de las personas sometidas a cualquier forma de detención, encarcelamiento, prisión o custodia; y la situación en que se encuentran las personas que pertenecen a los diferentes grupos vulnerables, además de realizar un análisis de la normativa que rige cada lugar.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif
E009	Gestionar asuntos sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero.	1,403,949	1,024,443	937,855	937,855	66.8	91.5

INDICADOR PARA RESULTADOS: Gestiones para la obtención de Beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y acciones de seguimiento de casos de mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero realizados.

<b>Nivel: Propósito</b>	Las personas reclusas y sentenciadas por delitos del fuero federal en centros penitenciarios de la República Mexicana y los mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero reciben atención para el trámite de beneficios de libertad anticipada y seguimiento de casos
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	Número de gestiones para la obtención de Beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y acciones de seguimiento de casos de mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero realizados
<b>Unidad de medida</b>	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
1,214	1,483	1,005	82.8	67.8

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo y en Meta.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- La CNDH, a través de la Tercera Visitaduría General (TVG), estableció para 2014 el **indicador estratégico “Gestiones para la obtención de Beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y acciones de seguimiento de casos de mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero realizados”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 1,214 servicios sobre beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de nacionales en el extranjero. Al cierre del año, la meta alcanzada en este indicador fue 82.8%, resultado de 1,005 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento inferior en 17.2%**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ Se atendieron 501 solicitudes a favor de internos del orden federal, para la gestión de los beneficios que contempla la legislación penal. Con base a las gestiones realizadas, la autoridad federal llevó a cabo el análisis de las solicitudes presentadas y emitió determinación en 444 casos, de la siguiente forma:
  - 151 por compurgamientos; 127 por beneficios negados y/o prohibición legal; 88 por libertad preparatoria; 18 a disposición del juez de ejecución; 16 por tratamiento preliberacional; 14 por remisión parcial de la pena; 10 por condena condicional; 7 por sustitutivo penal; 5 por sentencia absolutoria; 3 por libertad condicional; 2 por revocación de sentencia; 1 por modificación de la pena; 1 traslado penitenciario; y finalmente 1 por que no se encontró registro del interno. Del total de casos determinados, 45 correspondieron a mujeres y 399 a hombres.
- ◆ Dentro de los casos que fueron resueltos a instancia de esta Comisión Nacional, la autoridad federal otorgo 120 beneficios de libertad anticipada, los cuales se aplicaron de acuerdo a las siguientes modalidades: 88 beneficios por libertad preparatoria; 16 por tratamiento preliberacional; 14 por remisión parcial de la pena; 1 por modificación de la pena; y 1 por traslado. Del total de beneficios de libertad anticipada, 18 correspondieron a mujeres y 102 a hombres.
- ◆ Asimismo, se realizaron 16 gestiones a fin de mantener actualizada la información sobre el estado que guardan las causas criminales que se siguen en contra de los mexicanos sentenciados a la pena de muerte. Gestiones que se llevan a cabo a través de solicitudes en vía de colaboración a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que tiene a su cargo la atención y el seguimiento de tales casos. Por otra parte, durante el presente ejercicio, se dio seguimiento a 63 casos de mexicanos condenados a la pena capital, 60 en prisiones de Estados Unidos de América y 3 en Malasia.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con el **indicador de propósito** permitieron avanzar en aquellos asuntos relacionados con la obtención de beneficios de libertad anticipada, traslados penitenciarios y gestiones contra la pena de muerte de connacionales en el extranjero.
  - ◆ Particularmente, con las gestiones realizadas, se contribuyó a la obtención de 120 beneficios de libertad anticipada, de los cuales 18 correspondieron a mujeres y 102 a hombres, que hicieron posible la liberación de internos que se encontraban en los centros de reclusión del sistema penitenciario mexicano, quienes tendrán la oportunidad de reinsertarse de manera anticipada a la sociedad; así como de acercar a sus lugares de origen a las personas a quienes se les concedió el traslado penitenciario.
  - ◆ De igual manera, con el desarrollo de acciones para evitar la ejecución de la pena capital de connacionales en el extranjero, se amplió la cobertura de atención a la población privada de su libertad y se fortaleció la cultura de la protección de los Derechos Humanos.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif
E010	Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en reclusión.	5,185,944	5,439,463	5,349,335	5,349,335	103.2	98.3

INDICADOR PARA RESULTADOS: Población Indígena en reclusión que reciba visita, asesoría y material de promoción.

<b>Nivel: Propósito</b>	La población Indígena en reclusión recibe apoyo de gestión, asesoría y difusión en materia de Derechos Humanos
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	Número de Indígenas en reclusión que reciben visita, asesoría y material de promoción
<b>Unidad de medida</b>	Persona

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
11,961	11,962	11,970	100.1	100.1

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la Denominación, Objetivo, Fórmula y en Meta.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Durante 2014, la CNDH, a través de la Cuarta Visitaduría General (CVG), estableció el **indicador estratégico “Población Indígena en reclusión que reciba visita, asesoría y material de promoción”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar la atención a 11,961 personas, con el propósito de asesorar, promocionar y gestionar solicitudes de beneficios de libertad anticipada para indígenas internos en los centros de reclusión del sistema penitenciario mexicano. Al cierre del año, la meta alcanzada de este indicador fue de 100.1%, resultado de atender a 11,970 personas, lo que significó **un cumplimiento mayor en 0.1%**, con relación a la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ Se revisaron y presentaron ante autoridades penitenciarias, tanto del orden federal como de las entidades federativas, un total de 265 casos de sentenciados indígenas, con el propósito de que analizaran sus expedientes para determinar la procedencia o no, del otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada. Como resultado de las gestiones realizadas, se otorgaron 109 liberaciones anticipadas a sentenciados indígenas, de las cuales 89 se aplicaron en el fuero común y 20 en el fuero federal.
  - ◆ Se llevaron a cabo 58 visitas a Centros de Reinserción Social, ubicados en 19 entidades federativas, que registraron población indígena en reclusión.

- ◆ Durante las visitas realizadas a los centros de reclusión, la Comisión Nacional recabó 1,080 escritos de internos indígenas, los cuales ameritaron la apertura de expedientes, mismos que se refirieron a diversos aspectos, como: situación jurídica; aclaración sobre el cumplimiento de las penas de prisión; requisitos para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada; asesoría para promover recursos en sus causas penales; y asesoría sobre la defensa pública, entre otros.
- ◆ En relación a las actividades de promoción para fortalecer el respeto a los Derechos Humanos de indígenas en reclusión, durante las visitas se distribuyeron 10,832 trípticos con los siguientes títulos: *Derechos Humanos de personas indígenas durante la detención* y *Derechos Humanos de personas indígenas ante el sistema de justicia penal*.

### Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Las acciones anteriores del **indicador de propósito** permitieron alcanzar diversos **beneficios económicos y sociales**, en el cumplimiento a este programa, que permitieron realizar visitas a lugares de detención que registran población indígena para promocionar sus Derechos Humanos, así como asesorar y gestionar el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada; al respecto destaca lo siguiente:
  - ◆ Se llevaron a cabo acciones de difusión, asesoría y visitas a los centros penitenciarios, así como la realización de gestiones ante las autoridades penitenciarias del país, con el propósito de agilizar el análisis de los asuntos de indígenas sentenciados, tanto del fuero común como del federal, que reúnen los requisitos legales para el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada.
  - ◆ Se visitaron los centros de reclusión que registran población indígena; se entrevistaron a los indígenas y se les brindó la orientación requerida sobre su situación jurídica y respecto de los requisitos para el otorgamiento de los beneficios legales a que tienen derecho. Además, en ese trabajo de campo, se revisaron los expedientes técnicos, jurídicos y médicos, para documentar los casos que fueron materia de la gestión.
  - ◆ Se obtuvo la liberación de 109 indígenas (3 mujeres y 106 hombres) privados de su libertad en diferentes estados de la República, contribuyendo a una cultura de respuesta a las necesidades, quejas y peticiones de la población indígena interna para acceder al beneficio de libertad anticipada. Los grupos étnicos mayormente beneficiados, proporcionalmente a la población recluida, fueron: tzotzil, tzeltal, zapoteco y náhuatl.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif
E011	Atender asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores	5,812,629	7,676,048	7,119,874	7,119,874	122.5	92.8

INDICADOR PARA RESULTADOS: Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores.

<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a la protección y respeto de los Derechos Humanos mediante los servicios de promoción y orientación de los derechos de los niños, familia, adolescentes y personas adultas mayores.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficiencia
<b>Fórmula</b>	Número de servicios realizados
<b>Unidad de medida</b>	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
26,007	40,979	41,253	158.6	100.7

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo y en la Meta.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Para 2014, la CNDH a través de la Primera Visitaduría General (PVG), estableció el **indicador estratégico “Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores”**, el cual mide la **eficiencia** de efectuar 26,007 servicios, relacionados con asuntos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 158.6%, resultado de 41,253 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento mayor en 58.6%** respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ Se realizaron 161 actividades de promoción y difusión de los Derechos Humanos de las niñas, niños, adolescentes, familia y adultos mayores, con una asistencia total de 40,359 personas.
  - ◆ La llevaron a cabo 70 actividades de vinculación con diversas dependencias e instituciones, a fin de llevar a cabo acciones para la capacitación y enseñanza de los Derechos Humanos de la niñez, adolescentes, la familia y adultos mayores.

- ◆ Adicionalmente, se realizó la distribución de 1,640,053 ejemplares de diferentes títulos de promoción y difusión de Derechos Humanos alusivos al tema, en presentaciones de carteles; dípticos; trípticos; cuadernos; folletos; credenciales; entre otros.
- ◆ Con el objetivo de brindar orientación jurídica y canalizar a las instancias adecuadas a todas aquellas personas que lo solicitan, a través de la vía telefónica y electrónica, así como a las que acuden personalmente; se proporcionó atención jurídica a 630 solicitudes en diversas materias, como son: alienación parental; apoyos sociales; guarda y custodia; pensión alimenticia; violencia familiar; violencia escolar; divorcio; personas adultas mayores: derechos de las niñas y los niños, entre otros.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Con las acciones realizadas del **indicador de fin**, se alcanzaron **beneficios económicos y sociales** en este indicador, lo cual permitió fortalecer la promoción y difusión de los Derechos Humanos de la niñez, la familia, adolescentes y de las personas adultas mayores; al respecto destaca lo siguiente:
  - ◆ En lo que respecta a la niñez, se generaron diversas acciones de atención y prevención, con las que se promovió el conocimiento y la sensibilización de las niñas, niños y adolescentes respecto de sus Derechos Humanos; así mismo, se generó la comprensión, la reflexión y el respeto de los mismos en la sociedad.
  - ◆ Con relación a la familia, se realizaron acciones con las que se pretende privilegiar a la familia como el primer espacio en donde se debe propiciar el ejercicio pleno y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos de la persona y hacia los demás. Asimismo, se impulsó el conocimiento de los Derechos Humanos de que son titulares los miembros de la familia, así como los deberes que implican el ejercicio de los mismos.
  - ◆ Con las acciones de promoción y difusión señaladas, se dio una mayor cobertura de servicios relacionados con los Derechos Humanos de la niñez, la familia, adolescentes y personas adultas mayores, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de protección y defensa de los Derechos Humanos de estos grupos sociales que por su condición de vulnerabilidad, son objeto de constantes violaciones a sus Derechos Humanos.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif
E012	Atender asuntos relacionados con personas que viven con VIH y/o SIDA.	4,518,008	4,879,347	4,852,720	4,852,720	107.4	99.5

INDICADOR PARA RESULTADOS: Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA.

<b>Nivel: Fin</b>	Contribuir a la protección y respeto de los Derechos Humanos mediante los servicios de orientación y capacitación en materia de VIH y/o SIDA.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	Número de servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA
<b>Unidad de medida</b>	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
6,994	6,994	11,484	164.2	164.2

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Para 2014, la CNDH, a través de la Primera Visitaduría General (PVG), estableció el **indicador estratégico “Servicios realizados para promover, vincular y difundir los derechos de las personas que viven con VIH y/o SIDA”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 6,994 servicios en la materia. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 164.2%, resultado de 11,484 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento mayor en 64.2%**, respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
  - ◆ Se impartieron 162 actividades de capacitación entre talleres, conferencias y cursos de capacitación en materia de VIH y/o SIDA y Derechos Humanos, en diversas entidades federativas, incluidas 76 realizadas conjuntamente con Organizaciones No Gubernamentales, con una asistencia total de 10,888 personas, entre las que se encuentran, servidores públicos de los niveles federal, estatal y municipal, pertenecientes a instituciones del Sector Salud,

educativo y de igualdad de género, así como a organismos estatales de Derechos Humanos, personas que viven con VIH y/o SIDA, activistas de Organizaciones No Gubernamentales que participan de la lucha contra el SIDA, estudiantes, empresarios y público en general.

- ◆ Se llevaron a cabo 112 reuniones, 60 de ellas con organizaciones de la sociedad civil, tendentes a promover el análisis y el debate en torno a varios temas, tales como: los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA; el estigma y la discriminación asociados al VIH que se presenta en las instituciones públicas de salud; así como las implicaciones de homofobia y las prácticas discriminatorias a las que ésta da pie, al nivel de políticas de prevención del VIH.
- ◆ Respecto de la elaboración de materiales de difusión de los derechos fundamentales de las personas que viven con VIH y/o SIDA, durante el periodo sobre el que se informa, se enviaron a revisión para su posterior publicación 44 materiales; asimismo, se entregaron 90,500 materiales diversos (CD, DVD, cartillas, carteles, libros y otros) que promueven los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA. El material fue distribuido entre Organizaciones No Gubernamentales, instituciones públicas, estudiantes y público en general; a través de talleres, cursos y ferias informativas, en diversas entidades federativas.
- ◆ Se brindó información y orientación vía telefónica, personal o por correo electrónico a 278 personas, entre las que se encontraban activistas defensores de Derechos Humanos y funcionarios públicos de distintas entidades federativas, referentes a cómo presentar una queja y posteriormente conocer el estado de la misma, así como a información acerca de cursos y/o pláticas sobre VIH/SIDA y Derechos Humanos.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con las acciones del **indicador de fin** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA, para asegurar el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y pugnar por su promoción y defensa.
  - ◆ Se realizó la promoción de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH y/o SIDA, con la plena convicción de que las condiciones de salud de las personas no debe ser motivo de estigma, y de que el derecho a la protección de la salud y a la no discriminación son derechos indispensables para que las personas vivan con dignidad.
  - ◆ Se brindó atención y seguimiento a nivel preventivo y de difusión a quejosos, y Organizaciones No Gubernamentales, proporcionando asesoría jurídica y canalización a instituciones públicas.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E013	Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; y atender Asuntos de la Mujer	23,609,668	23,750,785	22,674,837	22,674,837	96.0	95.5

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres con respecto a lo programado.

<b>Nivel: Propósito</b>	El principio de igualdad entre mujeres y hombres y los Derechos Humanos de las mujeres son conocidos.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	(Número de servicios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres realizados / Número de servicios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres programados) *100
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.0	100.0	100.5	100.5	100.5

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la Denominación, Objetivo, Fórmula, Unidad de Medida y en la Meta.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Para 2014, la CNDH a través de la Cuarta Visitaduría General (CVG), estableció el **indicador estratégico “Porcentaje de servicios realizados para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres con respecto a lo programado”**, el cual mide la **eficacia** de realizar el 100.0% de 450,207 servicios para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 100.5%, resultado de alcanzar 452,662 servicios, lo que significó **un cumplimiento mayor en 0.5%**, respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ Con el objeto de difundir los Derechos Humanos de las mujeres y el principio de igualdad, en este año se realizaron 368 actividades, en las que se ha sensibilizado a un total de 38,426 personas, de las cuales 22,969 son mujeres y 15,457 hombres; dichas actividades comprenden seminarios, foros, talleres, pláticas y capacitaciones, que estuvieron dirigidas a servidores públicos; estudiantes; comunidades rurales e indígenas; y sociedad civil en general.
- ◆ Se distribuyó a diferentes organizaciones e instituciones de la administración pública, sociales y académicas, un total de 452,279 materiales sobre el principio de igualdad, violencia contra las mujeres y los Derechos Humanos en actividades de promoción, capacitación y a solicitud de esas instancias.
- ◆ Se efectuaron 30 reuniones de trabajo, 68 enlaces con dependencias, instituciones y organizaciones no gubernamentales, públicas y privadas, nacionales e internacionales, con la finalidad de llevar a cabo actividades de vinculación para promover y difundir los asuntos de la mujer y el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.
- ◆ Se firmaron 32 convenios de colaboración, uno con el Instituto Nacional de las Mujeres y 31 de la Red de Igualdad entre Mujeres y Hombres instituida por esta Comisión Nacional con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Comisiones, Procuradurías y Defensorías de Derechos Humanos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- ◆ Se publicaron el Sexto y Séptimo Informes Especiales sobre el Derecho de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que permiten conocer la situación que guarda el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, derivado de las políticas públicas en la materia, implementadas en todo el país.
- ◆ Se dio seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven el gobierno federal y las entidades federativas en favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas, referentes a la igualdad entre mujeres y hombres; violencia contra las mujeres; discriminación; trata de personas; violencia familiar; violación entre cónyuges; feminicidio; homicidio de mujeres; acoso y hostigamiento sexual; violencia como causal de divorcio y de nulidad de matrimonio; divorcio incausado; así como la participación política de las mujeres en los tres niveles de gobierno. Para su realización fue necesario revisar: los sitios de internet correspondientes al gobierno federal; la Cámara de Diputados Federal; la Cámara de Senadores; la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los 32 Congresos locales; los gobiernos de las 32 entidades federativas; así como: las 31 constituciones locales; el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; el Código Civil Federal; el Código Penal Federal; los 32 Códigos Civiles o Familiares y los Códigos Penales de cada entidad federativa; la Ley Federal del Trabajo; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sus homólogas en los estados y sus reglamentos; las leyes y los reglamentos para prevenir y eliminar la discriminación a nivel federal y en las entidades federativas; las leyes y los reglamentos federal y de las entidades federativas para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las respectivas de cada entidad federativa y sus reglamentos; las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres de diversas dependencias de la administración pública federal y local, así como la participación política de las mujeres. También se revisaron los indicadores estratégicos de ocupación, empleo y educación, y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- ◆ A fin de conocer la situación que guarda el principio de igualdad en las Administraciones Públicas Federal y Local, así como las acciones que se están implementando al interior y exterior de las mismas, en beneficio de la igualdad entre mujeres y hombres, en el periodo sobre el que se informa se envió un total de 270 solicitudes de información a las siguientes dependencias: Secretaría de Gobernación; Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Economía; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Turismo; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas; Secretaría del Trabajo y Previsión Social;

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Relaciones Exteriores; Procuraduría General de la República; Procuradurías y Fiscalías de Justicia de las entidades federativas; Centros de Justicia para Mujeres y Autoridades encargadas de la observancia de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con las acciones del **indicador de propósito** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y defensa de Derechos Humanos de las mujeres y el derecho a la igualdad, destacando:
  - ◆ A través del monitoreo y seguimiento de la armonización legislativa en materia del derecho a la igualdad, de la promulgación y reforma de leyes, de la aplicación de programas en la materia, del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como su participación política a nivel nacional, se contribuyó a la mejora de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
  - ◆ Se fortalecieron los vínculos interinstitucionales con dependencias, instituciones y organizaciones no gubernamentales, lo que hizo posible realizar acciones para promover, difundir y generar una cultura de respeto a los Derechos Humanos de las mujeres y el derecho a la igualdad.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif
E014	Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; así como periodistas y personas defensores de Derechos Humanos	16,676,286	15,135,389	14,745,800	14,745,800	88.4	97.4

INDICADOR PARA RESULTADOS: Servicios realizados para promover y proteger los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, así como de periodistas y defensores de Derechos Humanos.

**Nivel: Fin** Contribuir al respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas; así como periodistas y defensores de los Derechos Humanos, por parte de las autoridades, a través de actividades de promoción y defensa de sus derechos

**Tipo del indicador** Estratégico

**Dimensión a medir** Eficacia

**Fórmula** Número de servicios realizados para promover y proteger los Derechos Humanos

**Unidad de medida** Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
61,971	61,999	83,530	134.8	134.7

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en la meta.

#### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Para 2014, la CNDH, a través de la Quinta Visitaduría General (QVG), estableció el **indicador estratégico “Servicios realizados para promover y proteger los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, así como de periodistas y defensores de Derechos Humanos”**, el cual mide la **eficacia** de realizar 61,971 servicios relacionados con la promoción de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas,

periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos. Al cierre del año, se alcanzó una meta del 134.8%, resultado de 83,530 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento superior en 34.8%** respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ En materia de promoción, en el Programa contra la Trata de Personas, se impulsó la observación de los Derechos Humanos en el país, se promovió el estudio, la enseñanza y divulgación de los Derechos Humanos, y se elaboró y aplicaron programas y campañas para prevenir la trata de personas. Además, se propusieron acciones en coordinación con las dependencias y entidades federales y estatales competentes, para impulsar el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y trata de personas. Asimismo, se capacitó a los servidores públicos y la sociedad en general en el respeto a los Derechos Humanos de las víctimas de la trata y se les sensibilizó frente a los riesgos de ese delito. Como resultado de lo anterior, se realizaron 225 acciones de capacitación en las 32 entidades federativas, donde se impactó a 25,023 personas.
- ◆ Se realizaron, en diversas entidades federativas, 238 reuniones de trabajo con las que se buscó de sumar esfuerzos en la lucha contra la trata de personas y fortalecer la coordinación interinstitucional.
- ◆ Se presentó el “*Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México*”, para dar a conocer la incidencia de uno de los fenómenos delictivos que causan mayor agravio no sólo a sus víctimas en lo individual, sino a la sociedad en general. Asimismo, con el objeto de difundir y sensibilizar a la población respecto de este delito, se elaboraron materiales como trípticos, carteles en lengua indígena sobre prevención de la trata de personas, documentos electrónicos, el DVD “La trata de personas: la esclavitud del siglo XXI” y un DVD con la cápsula y spot “Hagamos un trato contra la trata”. En total se distribuyeron 56,899 materiales.
- ◆ Se llevaron a cabo 11 acciones de capacitación, sobre Derechos Humanos de los periodistas y defensores civiles, con la finalidad de coadyuvar en la promoción, desarrollo y consolidación de una cultura de respeto y protección hacia los mismos.
- ◆ Se realizaron 67 reuniones de trabajo con autoridades federales y estatales, así como con diversas organizaciones de la sociedad civil, con objeto de implementar espacios de reflexión para analizar la problemática atinente al ejercicio de la libertad de expresión y a la defensa de los Derechos Humanos en México.
- ◆ Se efectuaron 177 visitas, en 19 entidades federativas, para la atención de actos presuntamente violatorios a los Derechos Humanos de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos, con objeto de integrar debidamente los expedientes respectivos, ya sea para entrevistar a los agraviados y conocer los pormenores de los hechos denunciados, consultar las averiguaciones previas iniciadas o recabar de las autoridades involucradas.
- ◆ De igual manera, es conveniente señalar que con el fin de detectar, registrar y en su caso, investigar hechos que se hacen públicos en diversos medios de comunicación y que pueden constituir violaciones a los Derechos Humanos de periodistas y comunicadores; así como de defensores civiles de los Derechos Humanos, durante este año se documentaron un total de 98 asuntos que pueden constituir violaciones a Derechos Humanos, de las cuales 89 se encuentran relacionadas con agravios a periodistas y 9 a defensores civiles de Derechos Humanos.
- ◆ Por otra parte, se solicitó en 11 ocasiones medidas cautelares a favor de periodistas y reporteros de diversos medios de comunicación, a fin de garantizar su seguridad e integridad física. Asimismo, respecto de los casos relacionados con defensores civiles e integrantes de organismos no gubernamentales, se solicitaron en 4 ocasiones medidas cautelares, con el mismo fin.
- ◆ Se llevaron a cabo 365 búsquedas en prensa de asuntos relacionados con la posible violación a los Derechos Humanos de periodistas y defensores civiles de Derechos Humanos con la finalidad de advertir casos que pudieran originar expedientes de queja.

**Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con las acciones del **indicador de fin** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y divulgación de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de trata, periodistas, y miembros de organizaciones civiles defensoras de los Derechos Humanos, destacando:
  - ◆ Se fomentó la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para sensibilizar y capacitar a servidores públicos, así como así como para coadyuvar con las autoridades y observar el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención, persecución y sanción del delito de trata de personas, para una eficiente protección y asistencia de las víctimas.
  - ◆ Asimismo, se impulsaron diversas acciones tendentes a garantizar el combate integral y efectivo del delito de trata de personas. Estas acciones comprendieron diversos rubros transversales como: la prevención del delito; la protección, atención y asistencia a las víctimas; la promoción y defensa de sus Derechos Humanos, y la persecución eficaz del delito.
  - ◆ Se promovió el reconocimiento de la libertad de expresión y el derecho a la información como un elemento imprescindible del estado democrático, así como la protección a los defensores civiles de Derechos Humanos, en el ejercicio de su labor, atendiendo la importancia de la participación de los agentes sociales en la consolidación de una cultura en materia de Derechos Humanos.



## COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif.
E022	Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	9,133,239	9,370,707	8,591,149	8,591,149	94.1	91.7

**INDICADOR PARA RESULTADOS:** Servicios realizados para promover, vincular y difundir los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

<b>Nivel: Propósito</b>	Los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas son conocidos, respetados y ejercidos.
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	Número de servicios realizados para promover, vincular y difundir los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas
<b>Unidad de medida</b>	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
166,847	166,864	171,522	102.8	102.8

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo y en la Meta.

### Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- Durante 2014, la CNDH, a través de la Cuarta Visitaduría General (CVG), estableció el **indicador estratégico “Servicios realizados para promover, vincular y difundir los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 166,847 servicios de promoción de los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas. Al cierre del año, la meta alcanzada en este indicador fue 102.8% como resultado de 171,522 servicios realizados, lo que significó **un cumplimiento superior en 2.8%**, respecto de la meta aprobada. Dentro de estas acciones se destaca, principalmente, lo siguiente:
  - ◆ Se llevó a cabo un total de 548 actividades de vinculación, promoción, capacitación y enseñanza para pueblos y comunidades indígenas, cuyo desglose es el siguiente: 441 actividades de promoción y capacitación en comunidades indígenas, cabeceras municipales y centros escolares; 36 actividades de capacitación a servidores públicos y personal penitenciario; 10 conferencias; 7 foros; 51 Reuniones de colaboración interinstitucional; y la firma de 3 convenios de colaboración interinstitucional. Con el desarrollo de estas actividades de promoción, capacitación y enseñanza de los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas, se impactó a un total de 39,070 personas;

- ◆ Se visitaron 457 comunidades, en 21 entidades federativas, para la promoción y difusión de los Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas.
- ◆ Se realizó la distribución de 131,904 ejemplares de material de promoción, principalmente sobre Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas, entre estudiantes de nivel básico al superior, habitantes de comunidades indígenas, servidores públicos, personal penitenciario y público en general.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con el **indicador de propósito** permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y defensa de Derechos Humanos de los pueblos y comunidades indígenas; al respecto se destaca lo siguiente:
  - ◆ Los indígenas de nuestro país, con frecuencia, enfrentan actos de racismo, discriminación y violencia, tanto física como emocional, y suelen quedar excluidos de servicios como salud y educación, lo que vulnera gravemente sus garantías; por este motivo, a través de las actividades de promoción y difusión realizadas, se fortaleció el conocimiento sobre los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob	Ejer./Modif.
E023	Realizar visitas de supervisión penitenciaria para verificar el respeto a los Derechos Humanos de las personas en reclusión.	4,218,873	4,728,647	4,724,766	4,724,766	112.0	99.9

INDICADOR PARA RESULTADOS: Actividades de capacitación y visitas a centros de reclusión para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria realizadas.

<b>Nivel: Propósito</b>	Las personas reclusas en los centros penitenciarios y de reinserción social reciben visitas de supervisión para identificar situaciones que vulneren sus Derechos Humanos
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	Número de actividades de capacitación y visitas a centros de reclusión para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria realizadas
<b>Unidad de medida</b>	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
180	180	180	100.0	100.0

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Objetivo.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Durante 2014, la CNDH, a través de la Tercera Visitaduría General (TVG), estableció el **indicador estratégico “Actividades de capacitación y visitas a centros de reclusión para la elaboración del Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria realizadas”**, el cual mide la **eficacia** de efectuar 180 servicios en la materia. Al cierre del año, la meta alcanzada en este indicador fue de 100.0%, resultado de realizar 180 servicios respecto de la meta aprobada. Dentro de estas acciones se destaca, principalmente, lo siguiente:

- ◆ Para la realización del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, se realizaron 149 visitas a lugares penitenciarios y de readaptación social, de las cuales: 130 fueron a centros de reclusión del fuero común con la mayor concentración de población penitenciaria en las 32 entidades federativas; 16 a establecimientos carcelarios del sistema federal; y tres prisiones militares.
- ◆ Se impartió un total de 31 cursos de capacitación y actualización a servidores públicos de los organismos locales de protección a los Derechos Humanos, a fin de facultar, con los conocimientos necesarios sobre la metodología y la aplicación de los instrumentos para el análisis que sustenta, la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.
- ◆ Es importante destacar que durante el periodo que se informa se integró y quedó totalmente concluido el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria correspondiente a 2013, el cual arrojó una calificación nacional de 6.10.

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Con los resultados anteriores se alcanzaron **beneficios económicos y sociales** en este **indicador de propósito**; al respecto destaca lo siguiente:
  - ◆ A través de la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria se evaluaron de forma objetiva las condiciones mínimas necesarias que deben existir en una prisión, relacionadas con aspectos que garantizan la integridad; las condiciones de la estancia; la gobernabilidad, la reinserción social del interno; y la situación de los grupos con requerimientos específicos al interior de los establecimientos penitenciarios, para garantizar a las personas privadas de su libertad, condiciones de vida digna y un ambiente con las medidas que favorezcan el mantenimiento de un clima de respeto de los Derechos Humanos y su reinserción social.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio <sup>1/</sup>	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad	7,140,900	7,140,900	6,607,086	6,607,086	92.5	92.5

INDICADOR PARA RESULTADOS: Servicios a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

<b>Nivel: Propósito</b>	Los servidores públicos y ciudadanos interesados reciben servicios de promoción, difusión, atención, asesoría y supervisión en materia de Derechos Humanos relacionados con personas con discapacidad para su conocimiento y respeto
<b>Tipo del indicador</b>	Estratégico
<b>Dimensión a medir</b>	Eficacia
<b>Fórmula</b>	Número de servicios a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad
<b>Unidad de medida</b>	Servicio

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
20,126	24,453	27,061	134.5	110.7

Poder o Ente Autónomo: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

1/ Presupuesto Pagado al 31 de diciembre de 2014 y Presupuesto Devengado No Pagado.

**NOTA:** Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2014”, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, con lo cual se realizó la actualización en el Nivel, Denominación, Objetivo, Fórmula, Unidad de Medida y en la Meta.

**Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador**

- Para 2014, la CNDH, a través de la Primera Visitaduría General (PVG), estableció el **indicador estratégico “Servicios a favor del respeto, la protección y el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad”**, el cual mide la **eficacia** de llevar a cabo 20,126 servicios sobre la atención de asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección, y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Al cierre del año, se alcanzó una meta de 134.5%, resultado de 27,061 acciones realizadas, lo que significó **un cumplimiento mayor en 34.5%**, respecto de la meta aprobada. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ Se efectuaron 207 actividades de promoción (talleres, foros, conferencias, entre otros), en las cuales se impactó a 21,826 personas dentro de las que se encuentran: personas con discapacidad; personal de organizaciones para personas con discapacidad; servidores públicos; legisladores; académicos; estudiantes; padres de familia de personas con discapacidad; y público en general.
- ◆ Se elaboraron y se enviaron a revisión, para su posterior publicación, 11 materiales referentes a la difusión de los derechos de las personas con discapacidad; asimismo, se hizo la distribución de 194,616 materiales en las 32 entidades federativas.
- ◆ Se llevaron a cabo 327 reuniones con organizaciones de la sociedad civil y con funcionarios de los tres niveles de gobierno, tendentes a promover el análisis y el debate en torno a los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, de las cuales 325 se realizaron en 26 entidades federativas y 2 en Ginebra, Suiza.
- ◆ Se realizaron 472 asesorías de tipo telefónico, personal y/o electrónico en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad de tipo: motriz, psicosocial, intelectual, visual, auditiva y física.
- ◆ Asimismo, como parte de las acciones de supervisión del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, se enviaron 2,109 solicitudes de colaboración, para recabar información en materia de discapacidad (33 a la administración pública federal, 32 a las gubernaturas de los estados y 2,044 a asociaciones de la sociedad civil).

### **Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador**

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con el **indicador de propósito** en las acciones anteriores, permitieron avanzar en el fortalecimiento de la promoción y protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, destacando lo siguiente:
  - ◆ Con las acciones llevadas a cabo, se promovió el respeto de la dignidad de las personas que viven con alguna discapacidad, con la certeza de que los Derechos Humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, y con la firme convicción de que las personas con discapacidad deben gozar plenamente y en condiciones de igualdad, todos sus derechos y libertades fundamentales.